POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PN MECAL MIC 053 2023- 11-9-10089-2023

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 29 FEB 2024

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 73.161.296 de Cartagena de Indias

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal (OAP) **24-032 del 01-02-2024,** quien por delegación del mando institucional, asume como Comandante de Policía Metropolitana de Cali

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 2115 del 23-06-2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones.

DATOS DEL CONTRATISTA: JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S

NIT: 900741396-5

REPRESENTANTE LEGAL: DELSY JANNETH LUNA PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 25.285.186

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

CORREGIR NUMERO DE CONTRATO

OBJETO	SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS (ELABORACIÓN DE FOLLETOS, VOLANTES, STIKER Y PENDONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE).
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Seis millones seiscientos veintinueve mil doscientos pesos ($6.629.200,00).
FECHA DEL CONTRATO:	27-11-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 09 de diciembre del 2023, a partir de la fecha de entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La adquisición de los elementos a contratar objeto del presente proceso deben ser entregados tal y como se solicitan en las especificaciones técnicas mínimas, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, para el Grupo de Comunicaciones Estratégicas DEVAL, se ejecutara de forma TOTAL y se efectuara una sola entrega, por lo cual, el supervisor deberá realizar las respectivas coordinaciones con el contratista, en procura de programar la fecha de entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato, y serán entregados en las instalaciones de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas del Departamento de Policía Valle, ubicada en la calle 47 #28-51Barrio Santa Isabel de la ciudad de Palmira Valle, deberá encontrarse presente el respectivo supervisor del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia será de (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO:

El pago será en forma TOTAL; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$. Junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato. correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por

inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: El contratista deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S
CUENTA No. 24226720380
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Capitán **TATIANA ANDREA DOMINGUEZ BUITRAGO** Jefe Comunicaciones Estratégicas DEVAL
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	No Aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Seis millones seiscientos veintinueve mil doscientos pesos ($6.629.200,00).
FECHA DE TERMINACIÓN:	09-12-2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	20523 del 15-11-2023	$6.629.200,00	135023 del 30-11-2023	$6.629.200,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 100026155

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 05-12-2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 1.325.840,00	29-11-2023	15-06-2024
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	$ 3.314.600,00	29-11-2023	15-06-2024
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extra patrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** presto el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
DEVAL COEST									
Principal	N/A	N/A	001	15-12-2023	$6.629.200,00	FL 912	07-12-2023	$6.629.200,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$6.629.200,00	TOTAL, FACTURADO		$6.629.200,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$6.629.200,00	$6.629.200,00	$ 0,00	$6.629.200,00	$6.629.200,00	$ 0,00

Que mediante Comunicación Oficial GS-2024-026134-MECAL de fecha 20-02-2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
COEST DEVAL						
135023	331323	459325023	21-12-2023	$6.629.200,00	$214.475,00	$6.414.725,00
TOTALES				**$6.629.200,00**	**$214.475,00**	**$6.414.725,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCI ÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
		DEVAL COEST	
1	GS-2023-214195-DEVAL	15-12-2023	DICIEMBRE
2	GS-2023-220137-DEVAL	29-12-2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 29-12-2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán. **TATIANA ANDREA DOMINGUEZ BUITRAGO**
Jefe Comunicaciones Estratégicas DEVAL

POR EL CONTRATISTA: JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: DELSY JANNETH LUNA PEÑA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 11-9-10089-2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-9-10089-2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).
Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 29 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel. **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

POR EL CONTRATISTA,

DELSY JANNETH LUNA PEÑA
Cédula de ciudadanía N° 25.285.186
Representante Legal JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán. **TATIANA ANDREA DOMÍNGUEZ BUITRAGO**
Jefe Comunicaciones Estratégicas DEVAL

Elaborado por: IT. Miguel Ángel Villamarin Escobar
Responsable de la Intracomunicación DEVAL

Revisado Por: CT. Tatiana Andrea Domínguez Buitrago
Jefe Comunicaciones Estratégicas DEVAL

Revisado por: PT Lina Marcela Boya Castillo
Analista de Contratos MECAL

Revisado por: IT. Danny Gabriel Huertas Revelo
Jefe Grupo de Contratos MECAL (E)

Revisado Por: IJ. Bladimir Quintero Hurtado
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL (E)

Revisado Por: TC. Juan Manuel Perdomo Herrera
Jefe Área Administrativa MECAL

Fecha de elaboración: 28-02-2024

UBICACIÓN D:\\ 2023 \\ CONTRATO IMPRESOS \\ ACTA